



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

ANEXO – FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 2026-0769

Los bienes objeto del presente proceso de selección, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE PRENDA INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE PLANTA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y LOS ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES Y BONOS REDIMIBLES DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA CENTRAL QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, se encuentran inscritos en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
53000000 Ropa, Maletas, Productos de Aseo Personal	53100000 Ropa	53101500 - Pantalón de deporte, pantalones, pantalones cortos 53101600 - Camisas y blusas
55000000 Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	53110000 Calzado 55100000 Medios Impresos	53111600 – Zapatos 55101500 - Publicaciones impresas
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	80140000 Comercialización y Distribución	80141700 - Distribución

De conformidad con la necesidad, la Dirección de Gestión del Talento Humano y la Secretaría de Educación del municipio de Fusagasugá dan a conocer las especificaciones y los requerimientos técnicos mínimos de los bienes que se pretenden adquirir, los cuales son requisito obligatorio que deberá cumplir el proponente, así:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	BONO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO LABOR – CONJUNTO DAMA	Bono dotación de vestido y calzado labor conjunto dama (blusa, pantalón y calzado) por valor de \$554.580 cada uno.	33	UNIDAD
2	BONO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO LABOR – CONJUNTO CABALLERO	Bono dotación de vestido y calzado labor conjunto caballero (camisa, pantalón y calzado) por valor de \$751.366 cada uno.	18	UNIDAD
3	PRENDA INSTITUCIONAL – CAMISA TIPO POLO	Camisa tipo polo manga corta, de uso institucional, elaborada en tela de tejido de punto, con cuello tejido y bordado institucional en el pecho. Material Tela: Tejido de punto tipo piqué o jersey Composición: 100% algodón o mezcla (ej. 65% poliéster – 35% algodón) Peso: Entre 180 – 220 g/m² Propiedades: Transpirable, suave al tacto, resistente al uso y lavado Diseño Tipo: Polo clásica Manga: Corta, con terminación en dobladillo Corte: Regular fit (ajuste estándar) Color: Blanco Cuello: Tipo polo tejido (rib), color blanco con línea decorativa en contraste azul claro Tapeta: De 2 o 3 botones, con botones plásticos del mismo tono de la prenda. Acabados: Costuras reforzadas en hombros, mangas y laterales. Dobladillos con doble costura Cuello y puños en tejido acanalado. Terminación limpia sin hilos sueltos Personalización. Bordado institucional en el lado izquierdo del pecho. Medida de 7 cm de alto por 5,85 cm. de ancho en la parte frontal derecha, leyenda de 7 cm de ancho	513	UNIDAD



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

		por 1.5 cm de alto frontal izquierdo tipografía zurichUblk EXBT mayúscula. Técnica: Bordado computarizado Tallas Disponibilidad: Todas las tallas, incluyendo las no comerciales. Calidad y cumplimiento. Prenda libre de defectos (manchas, roturas, decoloración) Resistencia al lavado (no encoge ni destiñe significativamente). Cumplimiento de normas textiles aplicables NTC o equivalentes. Empaque individual en bolsa plástica. Etiqueta con talla, composición y recomendaciones de lavado.		
--	--	---	--	--

NOTA 1: El valor nominal de los bonos de los ítems 1 y 2 (\$554.580 conjunto dama y \$751.366 conjunto caballero) es fijo e inmodificable. El proponente podrá ofertar el gasto administrativo de cada bono por un valor igual o inferior al techo establecido por la Entidad, equivalente al trece coma noventa y cinco por ciento (13,95 %) del valor nominal (\$77.364 dama y \$104.816 caballero). Sobre el gasto administrativo ofertado se liquidará el IVA del diecinueve por ciento (19 %) cuando el proponente sea responsable de dicho impuesto. Así mismo, podrá ofertar el precio de la camisa tipo polo (ítem 3) por un valor igual o inferior al precio techo de \$98.393 IVA incluido. En consecuencia, los componentes sujetos a competencia económica son el gasto administrativo de los bonos y el precio de la camisa tipo polo. Será causal de rechazo: (i) modificar el valor nominal de los bonos; (ii) ofertar un gasto administrativo superior al techo; o (iii) liquidar el IVA sobre una base o tarifa distinta a la señalada.

Cuando el proponente no sea responsable del IVA, condición que se verificará en el RUT, no liquidará IVA sobre el gasto administrativo ni sobre la camisa tipo polo, y su oferta se evaluará por el valor total efectivamente ofertado.

Nota 2. El contratista deberá asumir por su cuenta todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes objeto del contrato, hasta el lugar indicado por la Entidad, sin generar costos adicionales para el Municipio de Fusagasugá.

Nota 3. Los bienes deberán ser entregados en las cantidades, tallas, características y condiciones establecidas en la ficha técnica y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

Nota 4. Los bienes entregados deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación y aptos para el uso previsto, y cumplir integralmente las especificaciones técnicas exigidas.